

Gerencia de Área de Burgos

EXPEDIENTE 2001-20A-1-2018-07050

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SALUD DE ÁREA DE BURGOS, DE  
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DERIVADO DEL  
ACUERDO MARCO AM REHABILITACIÓN 2015, PARA LA REALIZACIÓN DE  
TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN AMBULATORIA**

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la División de Gestión Económica e Infraestructuras al procedimiento de contratación derivado del acuerdo marco AM REHABILITACIÓN 2015, cuyo objeto es la realización de tratamientos de rehabilitación ambulatoria, con los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Por Resolución de la Gerencia de Salud de Área de Burgos, de fecha 27 de noviembre de 2017 se acordó el inicio del expediente 2001-20A-1-2018-07050 para la contratación de procedimientos de rehabilitación ambulatoria.

**SEGUNDO:** Con fecha 12 de diciembre de 2017 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento derivado de Acuerdo Marco, conforme a lo regulado en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y con arreglo a los términos establecidos en el apartado 18.3 del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas del Acuerdo Marco AM REHABILITACIÓN 063/2015, así como el gasto correspondiente por un presupuesto de 341.622,00 €.

**TERCERO:** Con fecha 12 de diciembre de 2017 se invita a participar en el procedimiento a las siguientes empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS  
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.  
M<sup>a</sup> PILAR VICARIO PALACIOS

CUARTO.- Dentro del plazo establecido presentan oferta las empresas:

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.

El día 10 de enero de 2018, se procede a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica siendo éstas las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA						
LOTE	CÓDIGO	Nº PROCESOS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE BURGOS		HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS, S.L.	
			IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
LOTE 1	4.1	6	218,00 €	1.962,00 €	219,45 €	1.975,05 €
LOTE 3	4.3	26	585,00 €	15.210,00 €	587,10 €	15.264,60 €
LOTE 4	6.1	15	352,00 €	5.280,00 €	335,35 €	5.030,25 €
LOTE 5	6.2	28	279,00 €	7.812,00 €	281,20 €	7.873,60 €
LOTE 6	6.3	25	193,00 €	4.825,00 €	194,75 €	4.868,75 €
LOTE 7	6.4	3	568,00 €	1.704,00 €	570,95 €	1.712,85 €
LOTE 8	7.1	400	338,00 €	135.200,00 €	322,05 €	128.820,00 €
LOTE 9	7.2	88	219,00 €	19.272,00 €	221,35 €	19.478,80 €
LOTE 10	7.3	260	181,00 €	47.060,00 €	183,35 €	47.671,00 €
LOTE 15	8.1	3	101,00 €	303,00 €	96,90 €	290,70 €
LOTE 16	8.2	431	73,00 €	31.463,00 €	70,30 €	30.299,30 €
LOTE 17	8.3	20	96,00 €	960,00 €	98,80 €	988,00 €
LOTE 19	11.1	39	96,00 €	3.744,00 €	98,80 €	3.853,20 €
LOTE 21	1.1	22	545,00 €	11.990,00 €	547,20 €	12.038,40 €
LOTE 22	1.2	64	482,00 €	30.848,00 €	484,50 €	31.008,00 €
LOTE 23	2.1	25	378,00 €	9.450,00 €	380,95 €	9.523,75 €
LOTE 24	3.1	4	471,00 €	1.884,00 €	473,10 €	1.892,40 €
LOTE 25	5.1	3	648,00 €	1.944,00 €	650,75 €	1.952,25 €
				330.911,00 €		324.540,90 €

La puntuación final obtenida, una vez aplicado el baremo establecido en el apartado 18.3 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco AM REHABILITACIÓN 2015, es la siguiente:

**HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS:**

	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		ACCESIBILIDAD	
		precio ofertado	puntuación		
LOTE 1	30,00	218,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 3	30,00	585,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 4	30,00	352,00 €	1,98	35,00	66,98
LOTE 5	30,00	279,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 6	30,00	193,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 7	30,00	568,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 8	30,00	338,00 €	2,06	35,00	67,06
LOTE 9	30,00	219,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 10	30,00	181,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 15	30,00	101,00 €	6,86	35,00	71,86
LOTE 16	30,00	73,00 €	9,46	35,00	74,46
LOTE 17	30,00	96,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 19	30,00	96,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 21	30,00	545,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 22	30,00	482,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 23	30,00	378,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 24	30,00	471,00 €	35,00	35,00	100,00
LOTE 25	30,00	648,00 €	35,00	35,00	100,00

**HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS S.L.**

	CRITERIOS ADJUDICACIÓN				
	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA		ACCESIBILIDAD	
		precio ofertado	puntuación		
LOTE 1	27,96	219,45 €	31,10	35,00	94,05
LOTE 3	27,98	587,10 €	32,77	35,00	95,76
LOTE 4	27,91	335,35 €	35,00	35,00	97,91

LOTE 5	27,96	281,20 €	30,47	35,00	93,44
LOTE 6	27,95	194,75 €	29,90	35,00	92,85
LOTE 7	26,03	570,95 €	31,87	35,00	92,90
LOTE 8	27,97	322,05 €	35,00	35,00	97,97
LOTE 9	27,96	221,35 €	29,13	35,00	92,08
LOTE 10	27,94	183,35 €	28,15	35,00	91,09
LOTE 15	27,89	96,90 €	35,00	35,00	97,89
LOTE 16	27,85	70,30 €	35,00	35,00	97,85
LOTE 17	27,90	98,80 €	22,75	35,00	85,65
LOTE 19	27,90	98,80 €	22,75	35,00	85,65
LOTE 21	28,03	547,20 €	32,52	35,00	95,55
LOTE 22	28,06	484,50 €	31,88	35,00	94,94
LOTE 23	28,14	380,95 €	30,51	35,00	93,65
LOTE 24	27,92	473,10 €	32,28	35,00	95,20
LOTE 25	28,05	650,75 €	32,40	35,00	95,45

**QUINTO:** Con fecha 5 de febrero de 2018 la Intervención Delegada ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es competente para resolver la Gerente de Salud de Área de Burgos, en virtud de las competencias que le confiere la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de la misma.

**SEGUNDO:** La División de Gestión Económica e Infraestructuras ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación ateniéndose a los criterios y a las ponderaciones fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco para efectuar la selección del adjudicatario.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación, a propuesta del Jefe de División de Gestión Económica e Infraestructuras,

**RESUELVO**

1º.- **ADJUDICAR** el procedimiento convocado para la contratación de procedimientos de **REHABILITACIÓN AMBULATORIA** de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTE	CÓDIGO Y PROCESO	EMPRESA ADJUDICATARIA	PRECIO OFERTADO	Nº	IMPORTE TOTAL
1	4.1 Síndromes canaliculares y/o de atrapamiento	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	218,00 €	9	1.962,00 €
3	4.3 Otras afecciones del sistema nervioso periférico y neuromiopatías	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	585,00 €	26	15.210,00 €
4	6.1 Fracturas extremo proximal del húmero	HOSPITAL RECOLETAS	335,35	15	5.030,25 €
5	6.2 Otras afecciones traumáticas osteoarticulares de las extremidades	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	279,00 €	28	7.812,00 €
6	6.3 Afecciones traumáticas de las partes blandas de las extremidades	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	193,00 €	25	4.825,00 €
7	6.4 Politraumatismos con lesiones complejas de las extremidades	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	568,00 €	3	1.704,00 €
8	7.1 Afecciones no traumáticas osteoarticulares y de las partes blandas del hombro	HOSPITAL RECOLETAS	322,05	400	128.820,00
9	7.2 Afecciones no traumáticas osteoarticulares y de las partes blandas de la rodilla	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	219,00 €	88	19.272,00
10	7.3 Otras afecciones no traumáticas osteoarticulares y de las partes blandas de las extremidades (excepto del hombro y rodilla)	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	181,00 €	260	47.060,00
15	8.1 Afecciones traumáticas de la columna vertebral sin lesión medular	HOSPITAL RECOLETAS	96,90	3	290,70
16	8.2 Síndromes álgicos vertebrales de características mecánicas y/o degenerativas	HOSPITAL RECOLETAS	70,30	431	30.299,30

17	8.3 Otras afecciones vertebrales	HOSPITAL RECOLETAS	96,00 €	10	960,00
19	11.1 Deformidades vertebrales, acortamientos musculares y otras alteraciones del sistema músculo-esquelético	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	96,00 €	39	3.744,00
21	1.1 AVC con hemiplejia y con alteración del lenguaje y/o del habla	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	545,00 €	22	11.990,00
22	1.2 AVC con hemiplejia y sin alteración del lenguaje y/o del habla	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	482,00 €	64	30.848,00
23	2.1 Enfermedades del sistema nervioso central	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	378,00 €	25	9.450,00
24	3.1 Lesiones de la médula espinal	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	471,00 €	4	1.884,00
25	5.1 Traumatismos cráneo encefálicos	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	648,00 €	3	1.944,00

El importe total de la adjudicación es 323.105,25 €, con la siguiente distribución:

EMPRESA	IMPORTE ADJUDICACIÓN	APLICACIÓN ECONÓMICA	ANUALIDAD
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	158.665,00 €	G/312A02/26407/2	2018
HOSPITAL RECOLETAS DE BURGOS	164.440,25 €	G/312A02/26407/2	2018
<b>TOTAL</b>	<b>323.105,25 €</b>		

2º.- Acordar la formalización del contrato una vez notificada esta Resolución.

El plazo de ejecución del contrato será desde la fecha de formalización hasta el 30 de noviembre de 2018.

Las empresas adjudicataria presentarán ante la Gerencia de Salud de Área de Burgos la facturación de las prestaciones causadas en el mes al que se refiera antes del día quince del mes siguiente de la forma y con la documentación establecida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen el Acuerdo Marco.

El pago se tramitará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la empresa adjudicataria, por meses naturales vencidos y condicionado siempre a la declaración de conformidad por el órgano competente

3º.- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados y publicar en el perfil del contratante de la Junta de Castilla y León.

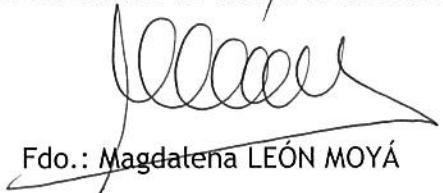
Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Decreto 42/2016 de 10 de noviembre, por la que se modifica el Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, estableciendo que las competencias se considerarán desconcentradas en el Director Económico, Presupuestario y Financiero de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, podrá interponerse Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Gerente de Salud de Área de Burgos, a tenor de los dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación

Burgos 6 de febrero de 2018

EL DIRECTOR ECONÓMICO  
PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO  
P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015)

LA GERENTE DE SALUD DE AREA DE BURGOS



Fdo.: Magdalena LEÓN MOYÁ

